



PROGRAMA DE APRENDIZAJE AVANZADO EN REDES INVESTIGACIÓN-EMPRESA “ceiA3 Training Networks”, Convocatoria 2013

1. PREÁMBULO

La oferta técnico-científica de los grupos de investigación y equipamiento **ceiA3** puede rentabilizar la formación avanzada en técnicas y procesos en las líneas estratégicas de I+D+i del sector agroalimentario, a nivel interno y externo, incluyendo futuros doctores, investigadores, profesionales del sector empresarial. Esta oferta formativa de excelencia, agrupada bajo el formato de redes, contribuye además a las sinergias universidad-empresa y la actualización de personal en temas de innovación y técnicas frontera.

2. OBJETIVOS

El objetivo de estas **Training Networks** será ofrecer el aprendizaje avanzado en áreas de interés en la frontera del conocimiento en el marco de la **Escuela Internacional de Doctorado en Agroalimentación (eidA3) del ceiA3**, dividido en dos modalidades:

- Cursos sobre técnicas avanzadas, **Technical Training Courses eida3-ceiA3** (7 cursos), que sean de uso habitual en algunos de los grupos de investigación adscritos al **ceiA3** y de interés para doctorandos, investigadores y profesionales de empresas tecnológicas integrados en el **ceiA3**.
- Cursos intensivos de gran calidad sobre temas avanzados, **Spring and Summer Courses ceiA3** (5 cursos), con nivel teórico y práctico, en la especialidad de los Programas de Doctorado adscritos a la eidA3, de interés para investigadores y doctorandos tanto propios como externos, y para profesionales de las áreas de I+D+i del sector empresarial. Esta modalidad está especialmente dirigida a atraer además el interés de alumnos extranjeros o externos al **ceiA3**, siendo un criterio preferente de selección la docencia en inglés.

La **eidA3-ceiA3** persigue consolidar esta edición anual de ambas modalidades y capturar a los mejores alumnos interesados en los temas ofertados, tanto de grupos de investigación como de empresas en el sector agroalimentario, así como crear sinergias con proyección de futuro.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS CURSOS Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La oferta para impartir cada curso del **Training Network** se hará por los responsables de los grupos de investigación o por los coordinadores de los Programas de Doctorado adscritos al **ceiA3**, presentando una memoria (Anexo 2 "Solicitud de participación") con la descripción del curso y sus objetivos, una lista con 5 publicaciones del grupo que avalen su experiencia en el ámbito especificado, una lista de un máximo de 5 cursos de similares características impartidos, y el programa detallado de la actividad. Deberá especificarse también el número de alumnos admitidos por curso (mínimo 20). Dicha memoria se deberá enviar **hasta el 18 de marzo de 2013** a la dirección escueladoctoral@ceia3.es. Para cada modalidad en concreto, dicha memoria incluirá:

- Para la modalidad a), **Technical Training Courses ceiA3**, la memoria incluirá la descripción de la técnica, los ámbitos de aplicación más usuales y la justificación de la capacidad real del grupo para impartir el curso (por contar con la infraestructura e instrumentación necesarias). Estos cursos tendrán una duración mínima de 25 horas.
- Para la modalidad b), **Spring and Summer Courses ceiA3**, la memoria incluirá la justificación del interés estratégico del objeto del curso y un temario y programa detallado del mismo. Estos cursos tendrán una duración mínima de 35 horas.

Los cursos deberán realizarse entre los meses de mayo a octubre de 2013 en las distintas sedes del **ceiA3**.



Los cursos podrán ser objeto de **reconocimiento** en Másteres Oficiales e incluidos como Complementos de Formación para los doctorandos de acuerdo con la normativa vigente y los procedimientos establecidos por cada Universidad.

4. EVALUACION Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES

El **proceso de selección** de las **Training Networks** se llevará a cabo por una Comisión mixta constituida por miembros de la Comisión de Investigación del **ceiA3** y del **Consejo Rector de la eidA3**, valorando el interés y la calidad de las propuestas así como su carácter interuniversitario, interdisciplinar y la trayectoria de los proponentes. La Comisión Evaluadora hará pública la lista de admitidos en el plazo de 20 días.

Con el fin de que en esta actividad participen el mayor número posible de Grupos y Programas de Doctorado, tendrán prioridad, a igual valoración de la Comisión, las propuestas presentadas por grupos que no han participado previamente en este tipo de convocatoria.

La Comisión Evaluadora podrá sugerir o proponer modificaciones a las propuestas seleccionadas con el objeto de aumentar el interés de los cursos propuestos.

5. NÚMERO DE ALUMNOS Y SU SELECCIÓN

Los cursos objeto de esta convocatoria ofertarán un mínimo de 20 plazas, de los que al menos el 30% deberán ser externos a la Universidad u OPI proponente. En el caso de cursos de naturaleza inter-institucional deberá haber una correcta distribución de alumnos de las diferentes instituciones participantes. El incumplimiento de estos criterios podrá dar lugar a la anulación del curso.

Una vez seleccionadas las **Training Networks** se abrirá un plazo de solicitudes de plaza mediante el procedimiento que se habilitará a tal fin. Dicha solicitud deberá ir acompañada del VºBº del responsable del grupo/empresa y director de Tesis Doctoral en caso de doctorandos.

La **selección de los alumnos aspirantes** la llevarán a cabo los directores de cada **Network Training**, en base a los méritos de los candidatos y a criterios de adecuación de su perfil a la temática del curso. En este proceso de selección se velará por una correcta distribución entre los grupos solicitantes.

Una vez finalizado el proceso de selección, se hará pública una lista de admitidos y una lista priorizada de suplentes, abriéndose un plazo de 5 días naturales para la presentación de reclamaciones mediante correo electrónico dirigido a escueladoctoral@ceia3.es. La lista definitiva se hará pública en los 3 días hábiles siguientes al cierre del plazo de reclamaciones.

6. PRESUPUESTO

Los grupos responsables de organizar *las Training Networks* recibirán:

- **Para la modalidad a)** la cantidad de 4.000 euros en concepto de gastos de funcionamiento para el desarrollo del curso.
- **Para la modalidad b)** la cantidad de 4.000 euros en concepto de gastos de funcionamiento para el desarrollo del curso y otros 4.000 euros máximo en concepto de gastos derivados de una estancia durante un mes (viaje, alojamiento y dieta de manutención) de un profesor/investigador extranjero de prestigio en la temática del curso, que estará implicado activamente en el desarrollo del mismo.

El desglose económico deberá ajustarse a los gastos elegibles señalados en el modelo de solicitud y en el documento de preguntas frecuentes.

En total se contempla la realización de 7 actividades de la modalidad a) y 5 actividades de la modalidad b). De ellas, 5 de la modalidad a) y las 5 de la modalidad b) serán financiadas con



cargo a la subvención recibida del Banco Santander-División Global Universidades. 2 cursos de la modalidad a) serán financiados con cargo a la subvención excepcional concedida por Resolución de 22 de diciembre de 2011 de la Consejería de Economía, Innovación y ciencia de la Junta de Andalucía para actuaciones del Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario (ceiA3), en virtud del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y la C.A. Andaluza para la financiación de proyectos CEI (capítulo III Orden EDU/903/2010, de 8 de abril).

Para aclarar dudas sobre la presente convocatoria, así como el desglose del presupuesto, se ha editado un fichero con preguntas frecuentes (**anexo1**) así como un modelo de solicitud de la convocatoria (**anexo 2**) donde además se detallan los tipos de gastos elegibles.

7. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los coordinadores de los cursos beneficiarios de esta convocatoria se comprometen a cumplir las siguientes obligaciones:

- 1- Entregar una memoria final del curso, una vez finalizado el mismo, donde se recojan toda la documentación y aspectos relevantes del mismo. Dicha memoria debe ser enviada, en un plazo de 15 días una vez finalizado el curso, a la dirección de correo electrónico escueladoctoral@ceia3.es. Junto con la memoria se entregarán 5-10 fotografías ilustrativas del desarrollo del curso un documento gráfico (vídeo) de unos minutos de duración en el que el responsable explique las características del proyecto, su utilidad y los logros alcanzados en el mismo.
- 2- En toda publicidad, acto de difusión o presentación del curso, se deberá hacer mención a que éste se financia por el Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario (**ceiA3**) mediante fondos aportados por el Banco Santander (a través de su División Global Santander universidades), y así deberá aparecer recogido, tanto en la apertura o inauguración como en cualquier campaña publicitaria que se haga al respecto. Asimismo, se deberá incluir el logo de la eidA3
- 4- Ajustarse a la asignación económica concedida.
- 5- Cumplir con los requerimientos, informes y documentación que se soliciten desde la coordinación del **ceiA3**.
- 6- Gestión de la organización del curso, selección de los candidatos, control de asistencia y evaluación.

El incumplimiento de alguna de estas obligaciones supondrá el reintegro de la subvención concedida. Así como la participación en esta convocatoria supone la aceptación de sus bases.

8. SOPORTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN.

Las Oficinas Técnicas del ceiA3 de cada Universidad (anexo 3) darán el soporte necesario para la gestión económica, contratación de viajes y alojamientos, captación de alumnos, comunicación con los mismos, información y orientación, y cualquier otro acto administrativo distinto a los derivados de la expedición de titulaciones y la gestión de las tasas de matrícula, que serán realizados por la **eidA3-ceiA3**.

9. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación a rellenar para la propuesta de cursos podrá obtenerse en la página WEB del **ceiA3** (<http://www.ceia3.es/convocatorias>). **El plazo de presentación finaliza el 18 de marzo de 2013 a las 24h.**

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de sus bases.



10. DISPOSICION FINAL

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Rectorado de la Universidad de Córdoba (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de cada resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

18 de febrero de 2013



ANEXO 3: OFICINAS TÉCNICAS DEL CEIA3.

Universidad de Almería:

Juan Miguel Uroz Carreño
Edificio Central. Despacho 1.04
Carretera Sacramento, s/n.
La Cañada de San Urbano.
04120-ALMERÍA
Tlf.: 950214678
juc025@ual.es

Universidad de Cádiz:

Paula Cantero Reguera
Rafael de la Vega Jiménez
Coordinación del ceiA3
Edificio Institutos de Investigación
Avda. República Saharaui, s/n.
11510-Puerto Real (Cádiz)
Tlf.: 956016590 / 956016284
ceia3@uca.es

Universidad de Córdoba:

Daniel Vera Ayala
eidA3-ceiA3
Rectorado
Avda. Medina Azahara, 5.
14071-Córdoba
Tlf.: 957212611
escueladoctoral@ceia3.es

Universidad de Huelva:

María José Gallardo Domínguez
Vicerrectorado de Investigación
C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6
21071-Huelva
Tlf.: 959218294
mjose.gallardo@inv.uhu.es

Universidad de Jaén:

Santos Blanco
Serv. de Gestión de la Investigación
Edificio B-1
Campus Las Lagunillas, s/n.
23071 Jaén
Tlf.: 953211711
sblanco@ujaen.es